

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL LUNES DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los dieciocho días del mes de marzo de dos mil veinticuatro a las quince horas, ocho minutos se reúnen en **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCÍA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO Y VILLEGAS RUIZ LEYDA, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y AB. MARTHA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Buenas tardes señores Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTINEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.- Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCIA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; VILLEGAS RUIZ LEYDA, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

PUNTO ÚNICO; CONOCER Y APROBAR EL TEXTO DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON DAULE; Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Virginia

Acta Sesión extraordinaria, lunes dieciocho de marzo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Señores Concejales resulta ser que este convenio trata justamente entre Ministerio de Obras Públicas que es dueño de la Avenida León Febres Cordero, la Prefectura del Guayas y el Municipio de Daule, cual ha sido el apuro de esta sesión extraordinaria porque como ustedes saben a través de los medios de comunicación la ciudadanía de La Aurora denuncia y se queja sobre el mal estado de esa avenida durante todo este tiempo hemos hecho oficios y gestiones para que el dueño de la vía que es el Ministerio, acometa en el recapeo de esta importante vía pero han pasado tres gobiernos, cinco Ministros de Obras Públicas y han hecho caso omiso a nuestro pedido, ahora la Prefecta y de alguna manera la gente a veces cree que así como le compete al Municipio le compete a la Prefectura lo cual no es cierto pero sin embargo ella me pidió que solicite en conjunto con ella la autorización para el Ministerio de Obras Públicas para que entre ambas instituciones arreglemos la vía, nosotros le conversamos que hace dos o tres años hicimos una consultoría para la regeneración de la vía León Febres Cordero y esa consultoría ya la tenemos hecha pero esa consultoría abarca lo que es aceras, bordillos, ciclo vías y áreas verdes, soterramiento de vías tipo regeneración pero no la carpeta asfáltica que es la que se ha destruido por las lluvias y el tráfico pesado que pasa por ahí pero qué tenemos previsto incluso en nuestro presupuesto ir haciendo por partes esa regeneración y que como es tan cara por el soterramiento de los cables de alta tensión, la Prefectura haga la carpeta asfáltica y nosotros por tramos vamos haciendo la regeneración por eso solicitamos entre los dos gobiernos al Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas para que nos autorice acometer en esa vía, la Prefecta en estas dos semanas ha estado fuera del país pero como también asumió algo que no le competía, porque dijo vamos a arreglar esa vía los ciudadanos de La Aurora también le dan palo a ella, no sólo a nosotros, por lo que se ha visto obligada y presionada porque el arreglo comience rápido pero ella tampoco puede subir un proceso de contratación pública porque no tiene el permiso del órgano rector de esa vía, entonces ella ha dado instrucciones a su personal de Sindicatura que se reunieron con el nuestro para revisar el convenio que el Ministerio de Obras Públicas lo ha enviado y tienen que revisarlo ambas instituciones y proceder a la firma pero como no estaba presente ha instruido a su personal diciendo que el lunes quiero firmar ese convenio por la tarde y nos ha puesto a correr también a nosotros porque ustedes no sabían de ese particular y por eso es la convocatoria, porque si ella deseaba firmar en la tarde necesariamente el Concejo tenía que reunirse en la mañana para autorizar al Alcalde, ese es el apuro y por ello se cambió incluso la hora pensando justamente que lo podríamos hacer en La Aurora porque tenía que estar a las cuatro en la Prefectura según sus funcionarios firmando el convenio, anoche lo llaman nuevamente al Procurador Síndico y le dicen que la Prefecta ha dicho que va a firmar electrónicamente por lo que no es necesario que vaya a la Prefectura a firmar, esa es la explicación por la cual se cambió el horario de esta sesión extraordinaria para que se me autorice la suscripción, que lo que se desea con ese convenio es atender primero la Prefectura con la carpeta asfáltica y luego la Municipalidad con la regeneración de dicha avenida por fases porque no hay dinero que alcance.

ABOGADO JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL.- Señor Alcalde ya usted lo ha dicho todo, sólo reiterar de que nosotros si bien somos competentes para una regeneración urbana, así como lo hace Guayaquil en la avenida 9 de Octubre, como lo hacemos aquí en el casco cantonal de todos modos es una vía que atraviesa en esta zona urbana de La Aurora pero administrada por un tercer ente, dice la Ley de Infraestructura Vial que cuando una avenida es administrada por un tercer ente tiene que autorizar cualquier tipo de movimiento o intervención con respecto a esto, una de las intervenciones que va a acometer el Municipio como bien lo dijo el Alcalde es el soterramiento de cables, por decir los cables que están en el parterre, este convenio es indispensable para que nosotros podamos subir el proceso de contratación, adjudicar la obra con plena seguridad que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no se pueda negar a la implementación de esta obra, con esa premisa como también la Prefectura va a invertir más o menos cuatro millones, nosotros más allá de treinta y cinco millones, el texto se ha redactado en este sentido en donde se fija el objeto y sus obligaciones en cada una de las partes, el MTOP autorizar, a la Prefectura intervenir en la vía hasta el Puente Vicente Rocafuerte y a la Municipalidad autorizar y financiar la regeneración, cada quien tiene sus obligaciones claramente establecidas, se lo revisó el sábado a las tres de la tarde, es la última versión que se hizo con todas las entidades competentes y es por eso que hoy estamos aquí dado que el COOTAD exige que debe ser aprobado previo por el Concejo antes de la firma del convenio.

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, luego de su explicación y que todos tenemos conocimiento del tema y considerando que la regeneración llámese asfaltado y regeneración que es lo que realizaría el Municipio de Daule, es una obra muy esperada por los habitantes de La Aurora, tan importante talvés como el hospital aquí en la cabecera cantonal, por ello propongo y elevo a moción que se apruebe el orden del día, así mismo solicito que esta aprobación sea difundida y comunicada y no sólo hoy sino constante porque el tema de la León Febres Cordero es un tema por el cual en redes sociales la gente de La Aurora constantemente y por desconocimiento nos ha venido dando palo sobre todo por el asfaltado, más que nada por el asfaltado y por mucho que se les explica las personas no comprenden que no es competencia nuestra, considero que es importante cada vez en cuando que se repita a la gente cómo funcionan las cosas, qué es una competencia y que por fin como lo dijo el Alcalde después de cuatro años un Ministerio de Transporte y Obras Públicas, una Prefectura y la Alcaldía vemos avances y se podrá hacer esta obra tan esperada en La Aurora. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Doctora Madeline Cañizares Plúas, Odontóloga Geovanna Fajardo Naranjo y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

Virginia

Acta Sesión extraordinaria, lunes dieciocho de marzo de 2024

Dirección: Padre Aguirre 703 y Sucre Esq. Teléfonos: 2796668 – 2795134 Telefax: 2795134

E-mail: secretaria@daule.gob.ec

PRIMERO LA PATRIA

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, una de las obras que el Gobierno no atendía se sigue atendiendo desde la Municipalidad como lo dice el Concejal Tomas, si se debe poner en conocimiento de la ciudadanía quien no comprende de competencias sino de necesidades y justamente pese a las situaciones siempre hay personas que hacen mal uso de esas necesidades en donde lo convierten en una acción politiquera buscando desgaste de las personas que están aquí al frente pensando que no se tienen las intenciones, no es la primera vez que se han hecho obras importantes en La Aurora y que se beneficie con un proyecto de gran importancia a una de las parroquias que más genera ingresos económicos a este cantón y a su vez esta obra que es de mucha importancia para todos pueda hacerse lo más pronto posible, por mi parte siempre estoy de acuerdo con la implementación de obras que incluya recursos económicos, siempre hemos demostrado esa permisibilidad en la acción de respaldar su actuar Alcalde en cuanto estas decisiones sean en beneficio del cantón y muestra de hoy se nos ha convocado nuestro respaldo total en mi caso, el apoyo con mi voto A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR del punto propuesto; HERRERA GARCÍA MARIANA, señor Alcalde, señores Concejales desde la administración pasada sabemos que las personas han venido pidiendo este tema, y sin importar las competencias se ha atendido, esta es la oportunidad de hacerlo; HINOJOSA CHÓEZ LINA, los compañeros lo han dicho todo realmente celebro que hoy por hoy se esté atendiendo un pedido que lo ha venido pidiendo la ciudadanía y es algo que realmente que se requiere con el carácter urgente, esa vía no es solamente para quienes viven cerca sino para quienes se trasladan hasta la cabecera cantonal, mi voto A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, A FAVOR de la moción; VILLEGAS RUIZ LEYDA, A FAVOR A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el único punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las quince horas, veintidós minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión extraordinaria del lunes dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL